Lena 858 Zerbino 177

Veinte mrds.

EN EL QVARTO, VEINTE
Y NVEVE DIAS, AÑO DE MIL
Y QVINIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO AÑOS.

Leronymo de Ossorio de Alcaçaba y
Ramos Regidor y Alcalde ordinario
Ynmemorial de Antequera para el año
de esta Villa desde oi dia de
la asta el dicho que viene de mil
Lerenta de 1548

Vista Vna Carta de Su Mag.d firmada de su Real nombre y sellada con su Real sello, por la qual entre otras cosas Su Mag.d Manda que en esta Villa se Junten los Alcaldes ordinarios, Regidores y Jurados de ella y nombren para el año que viene de mil y quinientos y quarenta y nueve Vna persona Hidalgo Principal y de buena vida y fama que sea Alcalde ordinario de esta dha Villa por Su Mag.d y que para ello se Junten en la Yglesia Mayor de esta dha Villa los Sres Martin de Luna y Juan de Luna Regidores Alcaldes ordinarios, Juan Rodriguez y Juan Lopez Regidores, Gonçalo Ximenez y Alonso Ximenez Jurados de esta dha Villa por Su Mag.d y Juan de Sandoval como oficios hombres para dar y nombrar las dhas personas segun y como en la dha Carta de Su Mag.d se contiene y Refiere que enviara a esta Villa Su Real Provision con que sea dha Villa Sabida de Su Mag.d Ordenanzas Provisiones y Cedulas de su Real Chancilleria de la Ciudad de Granada y Cosa juzgada en forma Refiere la dha Carta de esta dha Villa con la del Sr Corregidor de ella Corregimiento para que se cada vno por si y Respectivamente segun el dho Regimiento y Juradiguia la eleccion de Alcaldes ordinarios Regidores y Jurados de esta dha Villa para el dho año de Quarenta y nueve de esta Carta dada en la Villa de Valladolid a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y quinientos y quarenta y ocho años Refrendada de Francisco de Cassalla y Sellada con el Sello Real de Su Mag.d y Librada de los Señores del Consejo Real de Su Mag.d Segun mas largamente en la dha Carta se contiene

Dichos Sres Regidores de suso y Juan de Luna Regidor Alcalde y Juan Rodriguez y Juan Lopez de Vera Regidores Juntos y Congregados en la dha Yglesia Mayor de esta dha Villa Nombraron por primero Alcalde a Dn Geronimo de Luna dho y por segundo a el Sr Juan Lopez Vecinos de esta Villa para que en dho año exerzan el oficio de Alcaldes ordinarios de esta Villa Regidores de la misma como las personas en quienes en Cumplimiento de la dha Carta de Su Mag.d fueron nombrados por dho Dia de esta